

**MUNICIPALIDAD DEL CANTON CENTRAL DE PUNTARENAS**  
**ACTA NÚMERO OCHENTA Y TRES DE LA SESION ORDINARIA**  
**CELEBRADA EL DIA VEINTE DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE**  
**AL SER LAS DIECIOCHO HORAS**  
**DIRECTORIO**

Reg. Danilo Chavarría Velásquez  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

Reg. José María López García  
**VICEPRESIDENTE MUNICIPAL**

Sr. Randall Chavarría Matarrita  
**ALCALDE MUNICIPAL**

Sra. Marielos Marchena Hernández  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Reg. María Cristina Martínez Calero  
Reg. Víctor Brenes Sibaja  
Reg. Miguel Monge Morales

Reg. Andrés A. Salguera Gutiérrez  
Reg. Julia Madrigal Zamora  
Reg. Vicente Chavarría Alanis  
Reg. Raúl A. Quesada Galagarza

**REGIDORES SUPLENTE**

Reg. Roxana Chaverri Gutiérrez  
Reg. Esperanza Jiménez Badilla  
Reg. Álvaro Cascante Ramírez  
Reg. Diego Suazo Rosales

Reg. José Calvo Calvo  
Reg. Irene Sandoval Pérez  
Reg. Ana Margarita Sánchez Morales  
Reg. Víctor Espinoza Rivas

**SINDICOS MUNICIPALES**

Sind. Lidia Cabrales Ríos  
Sind. Miguel Alvarado Arias  
Sind. Luís A. Ramírez Morales  
Sind. Felix Montes García  
Sind. Jenzeli Moya Solís  
Sind. Dagoberto Villalobos Mayorga  
Sind. Eugenio Ramírez Zúñiga  
Sind. Crisanta Rojas Zúñiga  
Sind. Enock Murillo Briceño  
Sind. Eilyn Gutiérrez Guido  
Sind. Bernabé Cruz Jiménez  
Sind. M<sup>a</sup> Elena Corrales Barquero

Sind. Néstor Sánchez Morales  
Sind. Adolfo Medrano Tenorio  
Sind. Flory Vásquez Arce  
Sind. Guillermo Ramírez Manzanares  
Sind. Javier Solís Méndez  
Sind. Eduardo González Sánchez  
Sind. Romelia Pérez Domínguez  
Sind. Marta Ugalde Méndez  
Sind. Valentina Morales Morales  
Sind. Carmen Soto León  
Sind. Neftalí Brenes Castro  
Sind. Dunia Campos Salas

Sind. Yorleni Alfaro Mendoza

El Sr. Presidente Municipal inicia la Sesión Municipal al ser las 6:06 p.m., da lectura a la agenda.

1) Oración del Múncipe.

- 2) Lectura y Aprobación de Actas Anteriores
  - Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 78 del día 6 de marzo de 2017.
  - Acta de la Sesión Extraordinaria Nro. 79 del 8 de marzo de 2017.
- 3) Nombramientos en Comisión.
- 4) Acto de Juramentación.
- 5) Audiencias Concedidas.
  - Atención Asociación Desarrollo Juanito Mora.
  - Atención FUNDES.
  - Atención Sr. Byron Potero - Presentación Proyecto.
- 6) Lectura de Correspondencia Recibida.
- 7) Informe del Sr. Alcalde Municipal Randall Chavarria Matarrita.

Se incluye los capítulos de Mociones de los Señores (as) Regidores (as) y Dictámenes de Comisiones.

### **ARTICULO PRIMERO: ORACION DEL MUNICIPE**

Se procede con la Oración del Múncipe.

### **ARTICULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACION DE ACTAS ANTERIORES**

#### **A--> ASUNTO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR N° 78**

El Sr. Reg. Víctor Espinoza Rivas señala en página N° 6 cuando usted Sr. Presidente hace mención del nombramiento del Dr. Ángel Díaz de que eran cuatro o que eran cinco, cómo quedó ese asunto, usted dice:

***"...pero Ángel si queda nombrado por cinco votos como quinto miembro de la Comisión de Carnavales, lo que no se logró poner de acuerdo firme la Comisión en pleno para legalizarla, eso era lo que la Presidencia quería pero no se pudo, pero su voto si cuenta porque el Señor Ángel si tiene los cinco votos con el suyo..."***

Manifiesta Don José María López ***"...lo que tiene son solo dos, para que se nombrara acuerdo en firme la Comisión..."***

El Sr. Presidente manifiesta como en el acta aparecía solo cuatro votos y en el libro también se consigna solo cuatro votos, yo estuve más de 45 minutos escuchando el audio con la Secretaria que transcribe las actas, y en ningún momento se escucha cuando yo pongo a votación el nombre del Sr. Ángel, yo si estoy seguro que fueron cinco votos, pero ni en el libro que anota la Secretaria, ni en el acta, ni el audio se oye que Don Ángel tenga cinco voto.

lo que el Asesor Lic. Claudio Miranda recomienda es corregir el error material y cada uno de los que votamos ratificar el voto, recuerdo que votó el Reg. Miguel Monge Morales, los dos compañeros de Liberación, voté yo y usted Don José María López, si se ratifica entonces Don Ángel Díaz estaría bien nombrado.

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales dice es muy sencillo la recomendación es de parte del Asesor Legal de ustedes y de quien le está ayudando a la Presidencia, lo único para corregir el error material que no se escucha en el audio ni aparece ni en libro de Secretaría, que cada compañero que votó ese día, sencillamente ratifiquemos el mismo acto de votación, en el caso mío estoy totalmente claro.

El Sr. Presidente indica pasaron los quince minutos al no estar el Reg. Miguel Díaz Vega entra en propiedad el Reg. Miguel Monge Morales.

Continúa el Reg. Miguel Monge, como dice usted, los cinco que votamos ese día fue usted Sr. Presidente, Doña Julia Madrigal, Don Víctor Brenes, mi persona, y Don José María López, en la primera de los cinco votos, me gustaría que usted Sr. Presidente lo confirme.

El Sr. Reg. Raúl Quesada Galagarza dice relacionado con esto, es preocupante cuando queda ya debidamente constituida esa Comisión.

Si de hecho dice el Sr. Presidente, debemos corregir el error material, como es parte del acta vamos a volver a someter a votación o que cada compañero que votó lo diga para ratificar cada voto.

El Reg. Miguel Monge Morales manifiesta ratifico mi voto, en la ocasión que se sometió a votación el nombre del Dr. Ángel Ambrosio Díaz para que integre la Comisión de Carnavales.

El Sr. Reg. Víctor Brenes Sibaja dice igualmente nosotros, recuerdo bien que Miguel Díaz por ser pariente salió y quedó don Miguel Monge, y nosotros como Fracción de Liberación Nacional votamos por él.

La Sra. Reg. Julia Madrigal Zamora manifiesta de mi parte si ratifico mi voto porque recuerdo que lo di y no cambio mi posición.

El Sr. Presidente indica yo también ratifico mi voto en esa ocasión por el Sr. Ángel Díaz, falta solamente que ratifique su voto el compañero.

El Sr. Reg. José María López García dice que feo que se resuelvan las cosas así, porque no vuelve someter a votación, es incierto, usted hizo un análisis, primero convencido que Don Juan José Caruzo estaba bien nombrado, después otro estudio y resulta que es Ángel Díaz el que está bien nombrado, entonces ahí hay una situación que depende como se interprete sale uno o sale el otro, y luego otra cosa que lo consideran un error material, si no se oye es porque no existe o no se puede dar fe de eso, entonces como se va a resolver a pie juntillas algo incierto, porque no lo vuelve someter a votación.

El Sr. Presidente dice no se puede someter a votación porque ya la votación se dio, simplemente corregir el error material y los que votamos decir que el voto de nosotros fue positivo.

Continúa el Reg. José María López García aclara yo lo di positivo cuando se estaba en el momento y no se salía y se iba a caer la Comisión, entonces doy el voto y aquel Sr. Miguel Monge le ordena a ellos dos que no lo voten, entonces yo no entiendo tiene tres votos de una vez menos, lógicamente el mío tampoco puesto que ya no valió o sea no surtió efecto para la cuestión de elección, quiero me aclaren eso bien, porque aquí lo mejor es comenzar de cero.

El Sr. Presidente dice usted nada más diga si votó o no votó para continuar con la Sesión.

Indica el Reg. José María López García, no, no voy a ser participe de esa incertidumbre, no puedo votar así.

El Sr. Reg. Víctor Espinoza Rivas manifiesta el Acta 52 sale el Sr. Ángel Díaz con cuatro votos y se ratificó esa acta, resulta que después dicen que no fueran 4 sino 5, a como están las cosas esta acta se podría corregir y volver hacer la votación.

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales dice es sencillo cuando uno no es capaz de sostener su palabra cualquier cosa puede suceder, los que somos conocedores hoy se abstiene fácilmente ante una votación pública que él hizo levantando y así lo ha considerado el Presidente cuando lo obvio, que por un asunto de audio o de transcripción no se había consignado en el acta es un error material y así lo ha establecido la asesoría legal, sencillamente hoy Don José María López se desdice de lo que él votó como Regidor, en este sentido nuevamente vuelve a caer en el limbo la supuesta Comisión.

Aquí la Presidencia debería de hacer un análisis y reunirse con las partes para poder determinar ya sea en un acto totalmente nuevo para nombrar los cinco miembros de la Comisión o sea para que en ese aspecto y que conste mis palabras en acta, porque con esa evidencia clara de desdeirse de su voto, puede suceder cualquier cosa.

La Sra. Reg. Ana Margarita Sánchez Morales manifiesta hay que aclarar los nublados, porque ni ustedes mismos lo tienen claro, aquí hay muchas cosas muy controversia, el Reg. Miguel Monge no puede decir que el tiene la verdad absoluta porque aquí inclusive se han estado enredando y todo se enreda, el problema más grave es que no hay Asesor Legal, porque esto se puede mandar a la Asesoría Legal para que de un criterio, porque si siguen haciendo las cosas a ciegas vamos a seguir llevando al vacío a todo este Cantón.

No podemos seguir en perdiendo más el tiempo, si bien es cierto tenemos dos asesores legales, pero no son del Concejo Municipal, tienen todo el conocimiento para que asesore sus fracciones pero no a todo el Concejo Municipal, tenemos que ir aclarando los nublados a como vamos no va a caminar nada. Estamos en aprobación de una acta y nos estamos saliendo totalmente del tema, ya el acta N° 52 que está mencionando el Reg. Víctor Espinoza está aprobada y estamos ahorita con la N° 78, no podemos devolvemos con actas que ya fueron aprobadas.

Esto es un desorden ubiquémonos, porque la sesión va cada día peor, yo estaba hoy en comisión y vine corriendo porque cada vez que falto siento como que estoy en el aire, y yo siento pena ajena por todas las personas del Cantón inclusive todos los que estamos aquí.

Gracias.

El Sr. Presidente indica de algo estoy claro estoy completamente seguro que ese día levantaron cinco manos, para mí Don Ángel estaba con cinco votos, después que se comenzó con el asunto de la juramentación nos dimos cuenta que solo tenía cuatro votos por un error material, sin embargo ahora Don José María López dice que no que el votó otra cosa, tiene todo su derecho a pensar y decir como el quiera, aquí no se puede hacer otra cosa.

Continua el Sr. Reg. José María López García, hay algo que no están considerando todos, yo no me estoy desdiciendo a como dice este Señor, yo soy de una sola palabra está equivocado, siempre se quiere hacer experto en re-interpretarme, a usted le consta Sr. Presidente usted dijo, que iba hacer la cuestión del estudio de las actas, de los audios y otras cosas, entonces estábamos avergonzados porque ese Sr. Juan José Caruzo prácticamente ha sido burlado en varias ocasiones.

Después del estudio me dijo que había llegado a la fiel conclusión en comunión con la Señora Secretaria, que en efecto el Sr. Caruzo había sido bien nombrado y que le iba a juramentar, es más me dijo, que ni siquiera era necesario que viniera acá porque lo podía hacer en uno de los Concejos de Distrito, eso era para mí una verdad puesto que había hecho el estudio y ahora es otra la posición, quiere decir que hay incertidumbre, esto no es física cuántica, dándole alguna variable puede ocurrir cualquier cosa, eso no es cierto, entonces por eso, estoy proponiendo que lo más correcto y más objetivo es que juega de nuevo y viene de nuevo una votación, quede San Ángel o quede San Caruzo.

El Sr. Reg. Vicente Chavarría Alanis dice me llama poderosamente la atención que en esta acta N° 78 se incluye de la Pág. N° 21 hasta la 35 nos aportan folios donde se menciona de nuevo la situación de Julie Pujol, quiero recordar que la Comisión de Asuntos Jurídicos hizo un análisis exhaustivo sobre la situación real de que fue lo que paso en su momento, lamentablemente esta Comisión llegó a la conclusión para poder continuar y dar un dictamen acorde con el procedimiento jurídico establecido por Ley, no era posible hasta tanto no se le hiciera entrega a la Comisión de una serie de documentos para mejor resolver el dictamen.

Cuando pedimos que se aportara el expediente judicial de Julie Pujol ni siquiera existía, y seguro eso fue lo que indispuso a las compañeras de Jurídicos, pero yo no he dicho mentiras, algunos se ponen bravos cuando uno hace estas denuncias, lo solicitaron al Contencioso Administrativo y ni siquiera venía certificado, eso es una situación grave para esta Municipalidad, habíamos pedido entre los requisitos nos aportaran el recibo del deposito de ingreso a las cuentas municipales por un monto de 34 millones y unos céntimos, seguimos esperando ese recibo.

Por lo tanto no podemos permitir, que sin haber dictaminado la Comisión, porque si al día de hoy no nos han aportado los documentos, que este documento se saque del acta y se convoque para mañana o para el miércoles, para que entonces en vista que nos están pegando esta preciosa piedra, yo no recuerdo que este documento se haya leído a la larga como humano puede ser que se le pase, pero compañeros esto no se puede aprobar, primero que aquí lo dijimos muchas veces, nunca vino el Alcalde a decir la demanda cuesta tanto,

pero si negociamos vamos a quedar en 50, es un procedimiento totalmente acéfalo de base jurídica en ese sentido, por lógica esto no se puede resolver, yo invito a que se apruebe el acta pero sacando esta parte hasta que la Comisión brinde el dictamen.

El Sr. Presidente indica si usted ve en la Página N° 20 Inciso B) el Concejo Municipal conoce oficio AM-0519-02-2017 suscrito por el Sr. Alcalde Municipal, donde les remite esa documentación, por eso dice que se consigna al acta el documento y se da pase a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para que lo analice, y ya está el pase, hasta que ustedes no dictaminen no se va autorizar al Alcalde hacer nada, es que usted compañero no leyó bien.

Así con la observación al Acta N° 78 de la Sesión Ordinaria del día 6 de marzo de 2017, se somete a votación y esta es **APROBADA UNANIME.**

### **B--) ASUNTO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR N°79**

Se somete a votación el Acta N° 79 de la Sesión Extraordinaria del día 8 de marzo de 2017, esta es **APROBADA UNANIME.**

### **ARTICULO TERCERO: NOMBRAMIENTOS EN COMISION**

#### **A--) ASUNTO: NOMBRAMIENTO EN COMISION**

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales solicita se nombre en Comisión al Sr. Reg. Miguel Díaz Vega, se encuentra reunido con los vecinos del Precario Santa Fe creo que es así que se llama, el que está al lado arriba de Bellavista. Se somete a votación el nombramiento en Comisión, este es **APROBADO UNANIME.** Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal y es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **B--) ASUNTO: NOMBRAMIENTO EN COMISION**

Se solicita nombrar en Comisión al Sr. Reg. Andrés Salguera Gutiérrez y al Sr. Síndico Andrés Gómez Alemán, se encuentra en Bellavista con el asunto del alcantarillado. Se somete a votación el nombramiento en Comisión y es **APROBADO UNANIME.** Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

### **ARTICULO CUARTO: ACTO DE JURAMENTACIÓN (NO HAY)**

### **ARTICULO QUINTO: AUDIENCIAS CONCEDIDAS**

#### **A--) ASUNTO: ATENCION ASOCIACION DESARROLLO JUANITO MORA**

El Señor Representante de la Asociación de Desarrollo de Juanito Mora da los saludos y a la vez manifiesta, traemos un escrito y nos gustaría que se leyera.

Se da lectura a escrito suscrito por la Asociación de Desarrollo Integral de Juanito Mora y Corazón de Jesús, de fecha 17 de marzo de 2017, dirigido al Sr. Danilo Chavarría Velásquez Presidente Municipal.

A continuación se consigna el documento al acta.

El Sr. Jorge Luís Rodríguez Solano Presidente de la Asociación de Juanito Mora, nosotros venimos aquí porque no queremos perder ese cemento, el Mopt da tiempo hasta el 30 de julio para recoger ese cemento o gastarlo en obras, 8 hombres van hacer el cuneteado y si acaso lo que se va a gastar son 150 sacos, como podemos decirle al Mopt que nos de cemento si no hay obras, quinientos setenta colones es lo que tiene en este momento la Asociación, y si no nos ponemos vivos ni siquiera el próximo año vamos a tener recursos por malas organizaciones.

Que podemos hacer para que la Municipalidad recoja ese cemento y lo usen pero que nos den un recibido que ese cemento es de nosotros y no lo vamos a perder, tampoco podemos coger 2.875 sacos y meterlos en una bodega, ahorita estamos a la deriva esperando que ustedes tomen un acuerdo y nos lo den por escrito, mire la maquinaria llega y sale media hora dos horas, cinco horas y se va, esto es un juguete, como pretenden que vamos a gastar cemento de esa forma jamás.

La Sra. Reg. Ana Margarita Sánchez los felicita por la buena labor que están haciendo la transparencia, cuando se participa en una Asociación y no funciona me imagino que el sentimiento que tienen es de frustración, si bien es cierto es el pilar fundamental de cada comunidad para que puedan recibir fondos, felicitarlos por esa transparencia de venir a rendir cuentas de los recursos que son Municipales, y venir hacer entrega a la Municipalidad eso muchas veces no se hace, muchas veces se pierden materiales o se los llevan a otro lado, o le dan otro fin.

Esperemos que este Concejo Municipal tome un acuerdo para darles el apoyo que ustedes necesitan, porque son fondos públicos y si no se administran de la mejor manera pueden ser pasados a la Fiscalía, es algo muy difícil asumir una responsabilidad como las que ustedes están llevando, reitero mis felicitaciones por la transparencia en la cual están llegando en este momento y esperemos que sigan así y que todas las demás Asociaciones sigan el ejemplo de ustedes. Gracias.

El Sr. Alcalde dice me voy a referir al tema del Gimnasio, en la Administración pasada que estaba Don Rafael Ángel Rodríguez, le da la Administración del Gimnasio a la Asociación de Desarrollo, y algunos de los hoy aquí presentes eran parte de la Asociación anterior, por problemas internos de la Asociación perdió su seguridad jurídica, en esa transición quedaron algunos compañeros al frente del Gimnasio, no se sabía quien estaba administrando y cuando llega la nueva Asociación mi deber es informarme por ser un bien Municipal, el informe todavía no me ha llegado.

El Concejo Municipal debe hacer lo que corresponde, porque está establecido que se debe formar una Junta Directiva con dos representantes nombrados por el Comité Cantonal, dos nombrados por este Concejo y uno del Icoder, mientras no se tome una decisión mi deber es solicitar la información del manejo de la instalación.

El tema del cemento al no tener personería jurídica en esos lapsos no podían establecer subsidio por desempleo, en la anterior administración no se pudieron ejecutar algunos proyectos máxime que dejaron muy pocos, cuando inicia este nuevo periodo tampoco se



pudo porque no tenían personería jurídica, en estos días se acercan a la Alcaldía y aunque me da para solo doce proyectos le asignamos uno de los doce, para continuar el cuneteado y poder llegar a doce proyectos la cantidad de hombres son ocho, cuatro de la Asociación de Desarrollo y cuatro de parte de la Trabajadora Social de la Unidad Técnica, todos tienen que pasar el proceso de la ficha del Imas, el caso del hijo de la Sra. Talavera fue en la Administración pasada no fue en ese momento, probable que arranque en abril si todo sale bien.

El tema de los sacos de cemento, el Mopt los va entregando conforme van ejecutando la obra, hace algunos días que tuve una reunión en Incofer también estaba el Presidente Ejecutivo del Mopt y a través de la Sra. Diputada Laura Garro y el Sr. Diputado Gerardo Vargas, estamos pidiendo recursos extraordinarios y yo se los informé, si nos dan esos recursos la idea es buscar dos o tres Asociaciones para fortalecer el proyecto, la fiscalización y el tipo de control del Mopt son diferentes y no me van a dar esa cantidad de cemento para poderlo utilizar en otra cosa.

Precisamente estamos con Doña Laura Garro y Don Gerardo Vargas, viendo la manera que el Ministro de Trabajo nos ayude exclusivamente para ese proyecto, si nos aprueban podríamos meter dos o tres cuadrillas de ocho hombres, pero no depende de la Alcaldía sino del Ministerio de Trabajo de subsidio por desempleo, el cemento es específico para una obra y lo van dando conforme va ejecutando la obra.

El Señor Representante de la Asociación se refiere a la cancha multiuso, el grupo que se hizo aparentemente se nombraron Comité de Deportes, unos vecinos pusieron la queja en el Comité Cantonal de Deportes y parece que la Junta del Comité Cantonal apenas se acaba de juramentar.

En cuanto al Gimnasio se cogió porque Don Felo en su gran fanfarrea política lo entregó a la Asociación, pero resulta que todo está explicado como se dio de que de que nosotros nos quedamos sin cédula jurídica desde hace 5 meses, pero no estamos por la libre, se hizo un conjunto de vecinos que querían que esto funcionara, de la cual hay dos Iglesias y aquí tengo la carta de ellos, una se llama Luz del Mundo y la Iglesia Adventista del Séptimo Día, además del Comité Pro Fútbol Sala Femenino.

Yo simplemente lo que hacía era sostener las llaves, cuidar el Gimnasio de día y de noche del vandalismo, yo diría como se mantuvo limpio y en pie, esa sería la pregunta al famoso comité, porque el Comité de Deportes desde hace dos años no existe en Juanito Mora, por eso tuvimos que tomar la decisión, llevarle todo a la Alcaldía porque tampoco podíamos entregar nada, porque todo quedó en el aire sin cédula jurídica, por eso fue que se hizo esta Comisión de las dos Iglesias y el Comité de Fútbol Sala Femenino y las otras dependencias que se han mantenido dentro de la cancha.

En cuanto a la producción de dinero si hay algunos puntos que se pueden aclarar y lo puedo llevar detalladamente eso, pero más atrás no porque hasta que pongamos los libros en orden, vamos a ver cuantas facturas de las que salieron para el 2016 del Gimnasio, porque hay bastantes facturas timbradas que eso es dinero en efectivo y al caerle un Contador y

teniendo el respaldo del 2% es dinero en efectivo o sea un cheque al portador, hasta que esto no se aclare no podemos rendir un informe exacto y correcto a esto, se le puede dar un informe de los 5 meses en la cual están involucradas estas Iglesias y los otros conciudadanos que nos ayudaron en esto.

Los partidos que se realizaron en el Gimnasio, en su mayoría son primero auxilios de los Bomberos, talleres de psicología para la comunidad, estudios de la UCR, tenemos los recibidos de esas notas y que las podemos presentar en cualquier momento, pero si que quede claro que nosotros no nos estamos enriqueciendo como le llegaron a decir al Sr. Alcalde, se cambio horas de Gimnasio por trabajo en limpieza y por mantenimiento. Gracias.

Continua el Jorge Luís Rodríguez, ese Gimnasio nos lo dieron en la anterior administración pero de boca ni siquiera tenemos un papel que diga que la Asociación lo recibió, yo no entiendo como piden cuentas de algo que no tenemos, más bien cuidamos una obra Municipal que es para el pueblo, pero a la gente allá casi ni se les cobra, tenemos derecho de usar el Gimnasio de seis a ocho, porque la gente no aguanta la bulla, la Escuela y el kinder lo usan de siete a cuatro de la tarde está reglamentado, para que los niños tengan física y se recreen, de cuatro a seis los mejengueros porque sino lo desarmen, ya una vez lo desarmaron y no vinimos a decir a la Municipalidad, se soldó y se reparó la puerta.

Ahora, no entiendo dicen se están haciendo millonarios, si ahí no se produce es muy lindo pero es para recreación de la gente, los domingos disfrutan los niños pero tenemos que estar nosotros porque los más grandes sacan a los niños, no tenemos un documento y me gustaría que nos expliquen porque yo no entiendo eso.

Continua el Sr. Alcalde, yo no dije tanto rendición de cuentas sino un informe de cómo están trabajando, cuando yo les consulté a ustedes si había alguien que les ayudara quién paga el agua y la luz es la Municipalidad, y si se hacen actividades que fue lo que yo les dije, lo que hay que hacer es informar, si un grupo juega y a cambio de eso reparamos la malla bueno eso debemos saberlo, para cuando nos consulten yo poder informarlo, si el Concejo me consulta no podría decir, pero como hay un grupo responsable fue que tuve la confianza y pedirle ese informe de como están distribuyendo esos horarios, más bien es salvaguardar las dos partes, en realidad ustedes nos están ayudando porque decir que vamos a poner a alguien ahí no hay plata ni para mantenimiento.

Lo ideal sería eso a como está establecido nombrar una Junta pero si hay una Asociación de Desarrollo que nos está ayudando también puede funcionar y el tema es que el edificio se utilice como ustedes lo están haciendo, pero si debemos dar informes ya sea a la Alcaldía o Concejo Municipal que en algún momento van a consultar.

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales manifiesta como los Señores dicen que nada más lo dieron de boca y no pueden dar cuentas por lo que explicaron, pero recordemos el origen que lo hacen con recursos del Banhvi y una figura que se llama de Bono Colectivo y esa obra la dirige Costa Rica Canadá toda la contratación lo inauguran y hacen traspaso al Municipio, más bien pedirle a la Administración que trate de investigar la condición jurídica a través de Costa Rica Canadá cual fue la entrega real de esa obra, que la Administración le haga de

conocimiento a este Concejo de la condición jurídica de ese inmueble, para determinar cual es nuestra responsabilidad, y cuál es la posición de los Administradores de ese bien, pedirle al Sr. Alcalde que se informe y se documente con los Señores de Costa Rica Canadá con relación a lo de Juanito Mora.

Aprovecho compañeros para decirles lo siguiente, como una parte del dinero que sobró y que estaba proyectado en esa obra se está haciendo unas obras y ya hemos ido en condición de vecinos a reuniones pero veo que pasa el tiempo y no se ve nada, que el Concejo le haga una invitación a la gente de Costa Rica Canadá, para que puedan venir a informar a este Concejo sobre la condición de Riojalandia, o sino que el Concejo autorice a la Secretaria Municipal para que haga los contactos con Costa Rica Canadá y más bien nos informe al Concejo Municipal.

El Sr. Reg. Vicente Chavarría Alanis dice cuando estuvo aquí el Cicap muchos se extrañaron que ese día yo no intervine, pero ustedes vean todo lo que ha pasado, no hay una coordinación real en todas las acciones entre Alcalde y el Concejo Municipal, lo que hizo la administración anterior refleja el nivel de responsabilidad y la pasividad de quienes en ese momento estaban como regidores y Presidente Municipal, porque uno puede ser minoría pero la obligación de nosotros es decir ese procedimiento está mal y hay que llamar al pueblo a que presione.

También es alarmante lo que cuesta que una Institución de 100 sacos de cemento para que hoy tengamos una cantidad de cemento y por procedimientos se nos vayan a perder, creo que hay que buscar una salida para que Municipalidad, Asociación y Mopt estén de acuerdo pasárselo a las organizaciones que lo pueden desarrollar allá en Barranca, pero quien debe coordinar todo ese procedimiento es el Sr. Alcalde en ese sentido. Gracias.

El Sr. Reg. Víctor Brenes Sibaja manifiesta hay que reconocer el trabajo que hace el movimiento comunal, todos los pormenores cuando alguien les impugna una asamblea porque le dio la gana hacerlo, pero no se ven los daños que ocasionan a las comunidades, y en este caso muy puntual, dos mil y resto sacos de cemento para desarrollar una comunidad eso no puede ser, es paliativo el otro punto donde plantean que la Administración les siga dando lo del gimnasio por ahí podrían sostener un poco la situación, los trabajos que ellos están haciendo o sea nos están levantando el trabajo.

El Ministerio no entrega el cemento sino se negocia bien y sino se hace un buen traspaso que se va a cumplir donde está aprobado, yo creo que hay que buscar una salida, en cuanto al Gimnasio el fin es que los jóvenes tengan donde recrearse y ellos lo están haciendo bien, yo diría que le pasemos esto al Sr. Alcalde para que lo reglamente y se lo demos a ellos con todas las de Ley, que se vayan ellos con ese sentimiento que los estamos apoyando, 1875 sacos de cemento vale la pena ver como lo rescatamos, tanto que se ocupa en Barranca, no olvidemos las inundaciones de Barranca y la situación social que existe en Barranca. Agradecerle que nos hayan venido hablar de esto.

El Sr. Reg. Raúl Quesada Galagarza dice es preocupante porque en nuestra propuesta es darle participación a las comunidades, yo invito y me pongo a la orden del Sr. Alcalde creo

que debemos socializarnos y nos unamos en un solo frente para rescatar Puntarenas, yo vivo al frente de la Fiscalía y es lamentablemente ver jóvenes todos los días pasar esposados y nosotros con ese mandato del pueblo debemos mitigar ese problema, dejemos todos esos pleitos y retomemos dando participación popular, porque aquí hay que nombrar Juntas Administrativas para el ordenamiento y control y en este caso es la Administración.

Sr. Presidente hagamos una reunión con el Alcalde para ver como ordenamos y empezamos a ejecutar, yo quiero hacer algo por mi pueblo.

El Sr. Reg. Víctor Espinoza Rivas dice hoy por las redes sociales me enteré que una coterránea de nosotros Gipsy Álvarez ganó medalla de oro en Austria en 100 metros es un orgullo para este pueblo y ojala le hagamos un reconocimiento a esta joven de Barranca, con mucha más razón este Concejo debe apoyar esa muchachada que está en esas barriadas como lo es Juanito Mora, Manuel Mora, y todos esos lugares para que se sigan viendo esos frutos, no se si algunos de ustedes lo sabía es un orgullo, que la Alcaldía articule con el Concejo para que se pueda lograr cosas a nivel comunal como a nivel deportivo, saquemos adelante el Cantón todos los que estamos aquí nos eligió el pueblo, demostremos que si se puede.

El Sr. Presidente indica se va a **DAR PASE** al Sr. Alcalde para que nos traiga un informe sobre los sacos de cemento, en cuanto al informe que el Alcalde les solicitó a ellos, se averigüe quienes eran los de la Junta anterior y que la Administración los convoque a que rindan cuentas.

Se da por terminada la audiencia, se retiran los señores visitantes agradeciendo la atención brindada.

Se dan cinco minutos de receso.

Se reinicia la Sesión Municipal.

### **B--> ASUNTO: ATENCION REPRESENTANTES DE FUNDES**

Se presenta la Sra. Verónica Rivera saluda a los presentes y dice estamos aquí para exponerles el "Proyecto Mejoramiento del clima de negocios en las comunidades mediante el fortalecimiento de la gestión municipal" este es un proyecto desarrollado y financiado por Fundación Crusa, a través del Programa Tejiendo Desarrollo y Alcanzando Escala, es financiado con fondos del BID y también impulsado en la Región por el Ministerio de Economía, Mideplan y el Coredes, está aquí presente también la Sra. Noemy Fallas Directora de Mideplan, que está impulsando el mismo en la región y ella nos va a dar unas breves palabras referente al proyecto.

La Sra. Noemy Fallas después de los saludos dice para Mideplan es un agrado estar presente, hoy la Sra. Verónica Rivera les va a comentar el marco en el cual se desarrolla este proyecto, en el cual Mideplan específicamente la Señora Olga Marta Ministra de Planificación, es la garante del proceso porque son fondos que vienen de la Cooperación Internacional y que vienen directamente para la Región Pacífico Central.

Aquí estamos hablando de un proceso de negociación de casi dos años y hubo fondos alrededor de 1000 millones de dólares, que por fin estamos logrando se incursionen proyectos que ocupamos en la Región, hoy vamos hablar sobre el tema de Mejoramiento y Clima de Negocios, es un poco lo que en virtud de la figura en Coredes y la Comisión de Alcaldes se nos ha venido hablando a Mideplan, que es necesario para la Región.

La Sra. Verónica Rivas manifiesta les comento que Fundes es una Empresa Consultora, con más de 30 años de experiencia en Latinoamérica, el enfoque es el Desarrollo de las Mipymes, de los países Latinoamericanos con el objetivo de desarrollarlos, fortalecerlos y que sean sostenibles en el tiempo. Porqué Fundes entra en proyectos de simplificación de trámite o mejoramiento Institucional, porque precisamente las Pymes para desarrollarse, fortalecerse y crecer necesita estar formalizadas legalmente, necesitan tener sus permisos de operación para que pasen de una situación de subsistencia a ser proyectos en desarrollo que generen empleo en la zona.

El contexto del proyecto, nace de la modernización de la gestión Municipal, no es un secreto que los trámites en cualquier tipo de Institución hoy en día son engorrosos, hablamos que nos piden muchos requisitos de varias Instituciones y en ocasiones nos piden requisitos duplicados, nos piden muchísimos formularios que se deben llenar y a veces no son fáciles de interpretar, en el caso de la Mipymes ellos ven esos procesos de formulación engorrosos, debido a esas trabas deciden no formalizarse, y es por eso que sus negocios se mantienen en la subsistencia, queremos mejorar, y que la Región Pacífico Central se convierta con desarrollo y que sea competitivo a nivel Nacional, que genere procesos ágiles y que se desarrollen las Mipymes esta Región.

Tenemos dos proyectos, de los cuales le estamos entregando la información.

El primero de ellos el objetivo es impulsar el Clima de Negocios, simplificando a nivel interno de las Municipalidades, el segundo proyecto es Impulsar la gestión articulada de simplificación, entre las Municipalidades, las áreas Rectoras de Salud y Senasa, para convertir a las Municipalidades en el único punto de contacto para el empresario, aquellos que requieran obtener la licencia comercial para actividades de bajo riesgo, para tener la licencia comercial, uno de los requisitos es el permiso sanitario de funcionamiento del Ministerio de Salud o de Senasa, por eso es que se quiere trabajar de forma articulada con esas Instituciones.

### **PRIMER OBJETIVO:**

Simplificar a lo interno de las Municipalidades, tres trámites a elegir por cada Municipalidad, con la finalidad de contribuir a la reducción de los obstáculos del desarrollo económico social y ambiental, a través de los Gobiernos Locales.

### **SEGUNDO OBJETIVO:**

Identificar las principales oportunidades de mejor en el trámite actual de la licencia comercial que se lleva a cabo tanto entre la Municipalidad, Ministerio de Salud y Senasa.

### **TERCER OBJETIVO:**

Definir una propuesta de simplificación homologada que permita convertir a las Municipalidades en el único punto de contacto para el usuario, quiere decir establecer una ventanilla única.

### **CUARTO OBJETIVO:**

Transferir a los funcionarios las capacidades que necesitan para ejecutar esta propuesta de simplificación, hablamos que las principales actividades para la simplificación a nivel Municipal, primero está la puesta en marcha que precisamente lo que estamos haciendo el día de hoy, que los proyectos sean aprobados a nivel de los Concejos Municipales.

La segunda actividad es determinar la cobertura quiere decir, que en conjunto con los funcionarios Municipales y los líderes, se van a definir los tres trámites de mayor impacto y mayor complejidad a nivel Cantonal, para que estos sean simplificados.

Luego estaríamos trabajando un proceso de diagnóstico para identificar los indicadores de línea base, donde se van a definir tiempos de resolución de los trámites, cantidad de requisitos, cantidad de formularios que se deben completar, cantidad de visitas que tiene que hacer el empresario a la Municipalidad para resolver los trámites.

Luego de tener los indicadores de línea base, trabajamos en la etapa de diseño de esta propuesta de mejora, donde a través de la metodología de simplificación se les hace una transferencia a los funcionarios, ellos estarían en conjunto con nuestra guía trabajando a lo interno de la Municipalidad, no solo se trata de simplificar a nivel interno sino hablamos de una modernización Municipal y más adelante les voy a comentar unos ejemplos interesantes de otras Municipalidades.

### **ETAPA DE IMPLEMENTACION**

Esta etapa de implementación, preparamos a los funcionarios para que ellos estén capacitados y puedan poner en marcha a los trámites mejorados, esto también incluye elaborar las herramientas que sean necesarias para el proceso, por ejemplo si hablamos de manuales de procedimiento, cada trámite que sea determinado para este proceso va a tener su manual de procedimiento, al igual si hablamos de guías para el usuario, para que el usuario entienda como podemos llevar el trámite también y formularios únicos por ejemplo.

### **ETAPA DE SEGUIMIENTO**

Luego está la etapa de Seguimiento donde se capacita a los funcionarios para que ellos puedan seguir dando trámite y continuidad a este proceso, de hecho vamos a los indicadores y el objetivo es definir tres procesos Municipales, cada Municipalidad reducir entre un 25 y 35% los requisitos, reducir entre un 50 y 80% la duración del proceso de formalización.

Además crear una Comisión de Mejora continua quien le dará seguimiento a esos trámites simplificados.

### **ACTIVIDADES SEGUNDO PROYECTO**

Este segundo proyecto de Simplificación de Trámites Interinstitucional Regional, donde estamos articulando con Ministerio de Salud, Municipalidades y Senasa, trabajamos la misma metodología, determinamos la cobertura para definir quienes son los participantes que están involucrados en estos procesos, hacemos un diagnóstico integral que también definimos la línea base, es importante recalcar que la metodología de simplificación de trámites considera actividades de capacitación, transferencia metodológica, entrevistas, revisión de expediente, encuestas a los usuarios, entre otros.

### **FASE NUMERO TRES:**

Elaboración de la propuesta de simplificación donde también se desarrolla en conjunto con todos los funcionarios que intervienen, trabajamos también con los funcionarios que son los que realizan y ejecutan el trámite porque ellos son los que tienen mayor conocimiento de como hacerlo y como mejorarlo también.

### **FASE NUMERO CUATRO DE IMPLEMENTACION:**

Es preparar a los funcionarios incluyendo a las plataformas de servicio, para que ellos tengan la guía necesaria y la información necesaria para asesorar a los usuarios y generar e iniciar con estos trámites.

### **CUALES SON LOS RESULTADOS QUE ESPERAMOS DEL PROYECTO INTERINSTITUCIONAL REGIONAL**

Que la Municipalidad se convierta en ese único punto de contacto 1) Crear la Ventanilla Única 2) Que el trámite sea homologado para toda la Región. Quiere decir que para obtener una licencia comercial de bajo riesgo tanto aquí en Puntarenas como en Quepos, como en Garabito sea el mismo trámite con el mismo formulario, y ojala con los mismos requisitos.

Que tengamos un formulario único para toda la región, quiere decir que ese formulario que se solicita tanto en el Ministerio de Salud, Senasa y la Municipalidad sea el mismo que ya de por sí contiene información duplicada por decirlo así. 3) Crear un Comité de Mejora Regional.

### **ALCANCE DEL PROYECTO:**

Precisamente es en la Región Pacífico Central, tarda tres años de hecho estamos en el año número 3. El año N° 1 lo desarrollamos en el 2015 considerando las Municipalidades de San Mateo, Orotina, Esparza y Monteverde, Año N° 2 terminamos recién diciembre del año anterior con Garabito, Parrita y Quepos, el presente año que va a empezar si ustedes así lo aprueban con Puntarenas, Montes de Oro y Paquera.

## **OBJETIVO:**

El objetivo es trabajar la simplificación a nivel interno con tres trámites en cada Municipalidad y a nivel regional también.

## **ACTORES CLAVES DEL PROYECTO:**

Tenemos como beneficiarios principalmente a los Municipios porque a la hora de agilizar los trámites pueden obtener mayor recaudación de impuestos, los funcionarios Municipales van a tener trámites ágiles, los empresarios Mipymes pueden formalizarse más fácilmente y con menos costos, la gran empresa de igual forma se ve beneficiada con el proceso.

Los aliados estratégicos que tenemos dentro del Proyecto, el Ministerio de Economía, Mideplan, Coredes, Ministerio de Salud, Senasa, la Unión de Gobiernos Locales y el Ifam son participantes de este proyecto y las instituciones socias que apoyan al desarrollo de las Mipymes está entre ellas el Ina, Banca Privada, la Micro financieras, OIT entre otras.

El objetivo es generar el desarrollo territorial, una mayor competitividad de la Región, algo importante es que ya tuvimos una primera experiencia en tramitar de manera simplificada los trámites precisamente en la región Brunca, ahí trabajamos hace cinco años de igual forma con las Municipalidades, Ministerio de Salud y Senasa.

Se logró un 49% en la reducción de los pasos, un 87% disminución del tiempo del trámite, un 54% menos de requisitos, un formulación único para toda la región, quiere decir que el trámite se identificó que se tardaba alrededor de 45 días hábiles para tener una licencia comercial y el día de hoy se estableció como tiempo máximo diés días hábiles.

De hecho la Comisión de Mejora continua regional de la Región Brunca actualmente me comentaban que el tiempo promedio en las Municipalidades para resolver este trámite anda alrededor de tres a cuatro días, lo logramos en seis Gobiernos Locales con las cinco Instituciones del Estado, y la Comisión le da seguimiento a este proceso.

Algo importante es que tienen mucha voluntad, el día de hoy me comentaban que se reúnen una vez al mes y se hace un monitoreo que se cumpla con indicadores de los trámites cada tres o cuatro meses.

El Sr. Reg. Álvaro Cascante Ramírez dice me llama la atención porqué no se tomó en cuenta los otros Concejos de Distrito Lepanto y Cóbano, otra pregunta qué es una licencia de bajo riesgo, cuáles son los actores y que mecanismo se utilizaría para priorizar, me gusta mucho lo de la calendarización es muy importante hay todo un proceso y hasta que no se cumpla no se pasa al segundo paso, me gusta que se hayan interesado por la simplificación de trámites, nosotros mismos somos los que impedimos el desarrollo, los felicito y les agradezco.

El Sr. Reg. Víctor Brenes Sibaja manifiesta identificarme con ustedes en cuanto a la formalización de trámites, si me gustaría le pudiera decir a los compañeros (as) que se entiende como Pymes, no está bien definido en lo que corresponde al impuesto de renta porque el de venta no se lo van a quitar a uno, o sea si va haber alguna forma que favorezca



al pequeño empresario o va ser un paso para poderse desarrollar, pero va a pagar impuestos como cualquiera, en cuanto a simplificación en mi calidad de Regidor, estaría en la mayor disposición para que tengamos grandes cantidades de Pymes desarrollándose.

El Sr. Reg. José María López García comenta yo conozco muchas intervenciones de Fundes, ustedes siempre han expuesto y cuestionado la cantidad de tramitología para obtener un permiso, pero uno es el objetivo de lograr esa reducción, lo otro es si no hay un peligroso sacrificio de determinados pasos que pudieran poner al descubierto determinados elementos de tipo legal y al no reducirse podrían quitarle la confianza sobre todo por la Ley de la Administración Pública.

La Sra. Reg. Ana Margarita Sánchez Morales dice a mi me parece muy acertado, si embargo la asocio con una visita de la Defensoría de los Habitantes en hacernos un llamado de la cuestión pública que a nivel nacional, es una de las situaciones que no están llevando a cabo las Instituciones Gubernamentales para llevar la información al usuario, no me queda claro si ustedes vienen a dar un Software o un proyecto para implementarlo, me llama la atención que ustedes son una Fundación y hacen consultorías pero vienen acompañados de una funcionaria de Mideplan, eso me da mucha seguridad, con la seriedad que conlleva los casos, agradecer a este Gobierno Solís Rivera porque este es uno de los proyectos, que ha venido trabajando muy bien. Gracias.

El Sr. Reg. Raúl Quesada Galagarza dice nosotros como Gobierno Local debemos tratar de coordinar y ser facilitadores del problema que eso conlleva, para mitigar un poco la economía de Puntarenas, en qué podemos nosotros ayudar para que ese proyecto sea una realidad y eso llegue eficientemente a la comunidad Puntarenense.

El Sr. Alcalde dice agradecerles y ojala esto hubiese sido antes para haber avanzando sobre este tema, hay algunas empresas que venden este tipo de tecnología, hoy como Municipio estuvimos recibiendo capacitación, tenemos un compromiso y es que los funcionarios que tienen que trabajar con ustedes ya están, esperemos hacer lo que corresponde.

La Sra. Noemy Fallas Directora de Mideplan indica me voy a referir del porqué Cóbano y Lepanto no, en negociaciones previas que hemos tenido en San José en el 2014, este es un componente muy pequeño casi de diez componentes que también tienen impacto en este Cantón, cuando nos llega la etapa de este componente y vemos que no está Cóbano ni Lepanto, nos preguntamos que está pasando si la Región Pacífico Central le guste o no a la parte de San José son doce Gobiernos Locales, pero si quiero que quede constando que estamos buscando los fondos para incluir Cóbano y Lepanto, cuando trabajamos con Ministerio de Salud y Senasa se está trabajando con las Áreas Rectoras Peninsulares, Mideplan está para ayudar.

Continua la Sra. Verónica Rivera, cuando hablamos de las licencias de bajo riesgo, nos enfocamos en la clasificación Internacional de actividades que la maneja el Ministerio de Salud y Senasa, las actividades está clasificadas por alto, moderado o bajo riesgo, las actividades de moderad y alto riesgo si requieren de una intervención mucho más extensa, inspecciones y una serie de requisitos, para ese proceso se capacitaría a los funcionarios municipales.

Respecto a como va a definir cada Municipalidad los trámites que se van a trabajar en este proyecto, nosotros tenemos una metodología aprobada hace más de tres años en los países de Latinoamérica y en Costa Rica también, se analiza y evalúan los trámites Municipales de cara a los empresarios, que consideran de mayor impacto en el Cantón, la herramienta y el resultado lo vamos analizar pero casi siempre los requisitos son, licencia comercial, de construcción, entre ellos el uso de suelo.

En efecto Pymes es el enfoque de Fundes significa pequeña y mediana empresa hay una clasificación de las Pymes según el Ministerio de Economía y está va a apegada según a la cantidad de empleados, número de activos, el número de ingresos, así se clasifican, sabemos que en este caso las que tienen mayor dificultad para obtener, desarrollarse y crecer y que además tienen mayor impacto en los Cantones son las micro, pequeñas y medianas empresas, con esas empresas Fundes trabaja con esos procesos.

Hablábamos que en el caso de Hacienda que es uno de los requisitos para obtener la licencia, está contemplado en este proceso, Hacienda ahora agilizado el trámite que se pueda hacer de manera electrónica y no se tarda más de 5 minutos esa inscripción, claro que requiere la asesoría y algunas Municipalidades han optado desarrollar kioscos en la plataforma de servicios, es poner una computadora y una persona que asesore al empresario.

Con respecto a la legalidad de la simplificación de los trámites es muy importante que la metodología de Sintra tiene cuatro viabilidades entre ellos la política y legal, no es que se viene eliminar cualquier requisito que se nos ocurra, si hay un análisis de la ley y para eso tenemos asesores municipales y también con el Ministerio de Economía a través de la Dirección de Mejora Regulatoria, este proyecto también se desarrolla en el marco de la Ley 8822 de la simplificación de trámites.

Respecto a la metodología, nosotros no tenemos Software sino una metodología que el principal objetivo es transferir las herramientas las cuales quedan instaladas en la Municipalidad, y esta Comisión de Mejora Continua es la que puede continuar simplificando estos trámites, tanto de cara al empresario como a los trámites internos, lo que traemos es la guía, las herramientas y el proceso, y lo trabajamos y apoyamos el proceso con los empleados Municipales.

Este proyecto no tiene una inversión económica para la Municipalidad, pero si requiere de tiempo de los funcionarios porque tienen que estar asistiendo a los Talleres, por ejemplo si recibimos la aprobación de ustedes el día de hoy estaríamos programando la siguiente capacitación entre las Municipalidades de Montes de Oro, Puntarenas y Paquera, ahí si requieren de traslados y dedicar tiempo, además que nos reciban a nosotros en la Municipalidad porque hacemos una serie de entrevistas, reuniones, de aprobaciones, de revisión de las fichas de procesos, de materiales, y aprobación de cada una de las etapas del proyecto, requiere de mucha voluntad de parte de los funcionarios, del Sr. Alcalde y de este Concejo para que el proyecto camine y se apruebe las herramientas y además disponibilidad de los funcionarios también.

Cada Municipalidad define como va a mejorar los trámites, algunas Municipalidades han creado una ventanilla de atención para agilizar los trámites, se han creado Páginas Web para informar a los usuarios de los trámites de parte de las Municipalidad, se han creado nuevos formularios, guías para los usuarios, se han modernizado en herramientas tecnológicas han escaneado todos sus expedientes y el trámite es a nivel digital a lo interno, se les ha brindado tablet a los inspectores para que ellos tengan información a la mano de como se encuentra un empresario si está al día ante la Municipalidad, entre otros.

Algo importante, si estamos en el tercer año, si vemos a Puntarenas como Líder de la Región, en este caso hemos tenido muy buenos resultados y se han alcanzado todos los indicadores en las Municipalidades que mencioné en el año 1 y 2 y esperamos también tener muy buenos resultados acá, de hecho las expectativas de este año son muy altas en ese sentido.

El Sr. Presidente dice no me queda más que agradecerles, el próximo lunes se estará tomando el acuerdo de que este Concejo Municipal brinda el apoyo para que ustedes puedan desarrollar el proyecto junto con nosotros. Se da por concluida la audiencia.

Se retiran las Señoras visitantes agradeciendo la atención brindada.

#### **ARTICULO QUINTO: MOCIONES DE LOS SEÑORES (AS) REGIDORES (AS) MUNICIPALES**

#### **A--) ASUNTO: MOCIÓN DE LA SRA. REG. JULIA MADRIGAL ZAMORA ACOGEN LOS SRES. REGIDORES DANILO CHAVARRIA VELÁSQUEZ, VÍCTOR BRENES SIBAJA, RAÚL QUESADA GALAGARZA, VICENTE CHAVARRIA ALANIS, MIGUEL DÍAZ VEGA.**

La suscrita Regidora Propietaria de la Fracción del Partido Liberación Nacional promuevo la siguiente moción basada en los siguientes hechos y consideraciones.

#### **CONSIDERANDO QUE:**

- 1) Que desde el 3 de octubre de 2016, este Concejo Municipal aprobó una moción por emergencia en Santa Rosa Arriba Distrito de Guacimal.
- 2) Para esos efectos se cuenta con presupuesto para alquiler de maquinaria (tractor).

#### **EN CONSIDERACIÓN DE LO ANTERIOR MOCIONO:**

Para que este Concejo Municipal acuerde solicitar se agilicen los trámites correspondientes para solucionar este problema como lo es el camino de Santa Rosa a San Antonio, Surtubal y Veracruz, así como también requiere de niveladora el camino que va de San Antonio a Guacimal.

Vista la moción en todas sus partes y aplicado el Artículo 44 del Código Municipal esta es **APROBADA UNÁNIME**. Se somete a votación la moción esta es **APROBADA UNÁNIME**. Se somete a votación la aplicación del Artículo 45 del Código Municipal esta es **DEFINITIVAMENTE APROBADA.**

**B--)ASUNTO: MOCIÓN DE LA SRA. REG. JULIA MADRIGAL ZAMORA ACOGEN LOS SRES. REGIDORES DANILO CHAVARRIA VELÁSQUEZ, VICTOR BRENES SIBAJA, RAÚL QUESADA GALAGARZA, VICENTE CHAVARRIA ALANIS, MIGUEL DÍAZ VEGA.**

La suscrita Regidora Propietaria de la Fracción del Partido Liberación Nacional promuevo la siguiente moción basada en los siguientes hechos y consideraciones.

**CONSIDERANDO QUE:**

- 3) Existe una cantidad de 850 cunetas y 80 alcantarillas guardadas en Socorrito para el Distrito de Guacimal.
- 4) El día 2 de marzo del 2017 un vecino donó el transporte para las mismas, debido al peso y al tamaño no las pudieron cargar en el camión solamente pudo llevar nueve alcantarillas, quedando más de 70 sin trasladar, al igual que la totalidad de las cunetas.
- 5) Ya tenemos a cuatro señores que se encuentran con todos los requisitos aprobados ante el Ministerio de Trabajo por subsidio para la colocación de dichas cunetas.
- 6) En un corte de agua se produjo un hundimiento provocando que el lastre se deslice reduciendo la vía siendo esto un peligro inminente.
- 7) Que la obra dará inició el 3 de abril de 2017 y muchos de los laterales de las calles se encuentran aterrados algunos por escombros arrojados por la misma maquinaria municipal.

**EN CONSIDERACIÓN DE LO ANTERIOR MOCIONO:**

- 1) Para que este Concejo Municipal acuerde se envíe el equipo necesario para la limpieza y colocación de alcantarillas antes del día 3 de abril de 2017.
- 2) Que la Municipalidad se haga cargo de transportar las cunetas y alcantarillas.
- 3) Que no se debe esperar la época de invierno porque se dificulta el trabajo.

Vista la moción en todas sus partes y aplicado el Artículo 44 del Código Municipal esta es **APROBADA UNÁNIME**. Se somete a votación la moción esta es **APROBADA UNÁNIME**. Se somete a votación la aplicación del Artículo 45 del Código Municipal esta es **DEFINITIVAMENTE APROBADA**.

La Sra. Reg. Julia Madrigal manifiesta ojala usted me le de atención a este asunto, allá en el pueblo un Señor prestó el camión pero no pudieron, se requiere un camión tipo plataforma para que las puedan colocar, además son demasiadas y muy grandes se haría por poquitos y al Señor le saldría muy caro, para la mano de obra ya están los cuatro Señores, las cunetas tienen los laterales aterrados incluso en el tajo donde sacaron el lastre hasta árboles recogieron árboles, eso hay que limpiarlo y el tiempo apremia hoy estamos 20 de marzo y esos trabajos inician el 3 de abril, para colocar esas cunetas y para esos trabajos hay un hundimiento que pone en peligro a los que van a trabajar, yo quisiera que el Sr. Alcalde ponga mano y resuelva eso antes del 3 de abril de 2017.

Respecto a la otra moción, el camino de San Antonio a Guacimal está en pésimo estado, los vecinos me van a linchar como si yo fuera la culpable que la maquinaria no vaya, yo a la Sra. Ing. Gabriela Murillo se lo dije muy claro el presupuesto está porque no alquila maquinaria, y me dijo si todo eso está en trámite, pero en realidad no se como está ese trámite para que alquilen maquinaria y el tractor porque los derrumbes cuando presenté esa moción desde octubre, está igual y que el Sr. Alcalde tome en consideración.

El Sr. Alcalde dice vamos a tratar de coordinar en determinado momento si se debe contratar o no maquinaria, hay algo que debemos tener claro, el tema de la red vial es un tema cantonal porque todas la red está en pésimo estado, ahorita intenté empezar un poquito en Juanito Mora, tuve que llevarme la maquinaria para Cóbano y regresar para Juanito Mora, Arancibia está pidiendo a Chira le quedé mal, solo tenemos tres vagonetas, una niveladora, una compactadora sin embargo vamos a tratar de hacer lo necesario para tener dos frentes, hay que analizar prioridades, hay ordenes sanitarias, recursos de amparo, y hay un rezago enorme sin embargo vamos a tratar de cumplir.

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales dice yo quería presentar una moción verbal para conocimiento de los Señores (as) Regidores (as) si lo tienen a bien la discusión.

**C--) ASUNTO: MOCIÓN DE LOS SRES. REGIDORES (AS) MUNICIPALES MIGUEL MONGE MORALES, VÍCTOR BRENES SIBAJA, JULIA MADRIGAL ZAMORA, RAÚL QUESADA GALAGARZA, ÁNDRES SALGUERA GUTIÉRREZ, MARIA CRISTINA MARTÍNEZ CALERO Y DANILO CHAVARRIA VELÁSQUEZ.**

**MOCIONAMOS:**

Para que se censure las actuaciones del Alcalde Municipal con relación al comportamiento de no hacer participe al Concejo Municipal en las actividades de proyección del Cantón.

Manifiesta el Sr. Reg. Miguel Monge Morales, en los últimos eventos que se dan en Puntarenas, me parece a mí que es parte de la articulación que debe tener la Alcaldía con el Concejo Municipal y eso no se ha dado, por ejemplo se dio una actividad en la Concha Acústica de un Coro Musical y no se invitó a este Concejo, nos dimos cuenta porque andaban perifoneando.

Recientemente estuvo de visita el Embajador de China, anduvo viendo algunas cosas por aquí, y el Sr. Alcalde no ha informado sobre esos eventos; posteriormente se dieron algunas visitas de personeros del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, pero tampoco se dio, en el buen entendido es la Administración activa la que hace los encadenamientos, sin embargo en reiteradas ocasiones se ha dado esto, me contaban que en las actividades de fechas patrias del año pasado, dos Regidores por allá largo de donde estaba la actividad.

Ha sido reiterada la Administración en no invitar de manera formal al Concejo Municipal a eventos oficiales o que tenga participación la Municipalidad, entiendo que eso le corresponde a la Administración pero por un acto de cortesía, porque hay asuntos que deben venir a este Concejo y debería usted hacer el lobby antes invitando a los Regidores (as) a los eventos, yo

no tengo ningún problema, lo que no se hay que adivinarlo y eso me lo enseñaron en política, hay que adivinarlo, me parece que es una descortesía, y que es importante tener informado al Concejo Municipal con relación a eso.

La moción va en el sentido que se censure a la Administración activa, al Señor Alcalde con un llamado de atención para que en su momento en las actividades oficiales pueda tomar alguna representación o pueda invitar a los miembros del Concejo Municipal, para los que quieran ir o el Sr. Presidente nombre una Comisión para los eventos, esto le permitiría a la Administración ir logrando hacer química para evitar tantos roces que se dan en algunos casos específicos en la Administración y aquí propiamente en este Cuerpo Deliberativo.

Además, como es un voto de censura, en la Sesión pasada Extraordinaria que vino el Sr. Alcalde con su personal y expusieron el documento, cuando se terminó la audiencia, en la parte de afuera según hay información de los compañeros Regidores y alguna gente que sirve de testigo, de que la Licda. Adriana Núñez vociferó contra el Reg. Vicente Chavarría y alguna gente tuvo que decirle un montón de cosas, además de que se expuso no entiendo porque eso es muy feo, me parece que ella no puede y no debe pasar por encima de las intenciones del Regidor que aquí delibera y al final es quien decide.

Yo creo que el funcionario debe tener respeto de lo que aquí se diga y se haga, como le dije al Sr. Alcalde la sesión pasada, si usted no está de acuerdo con alguna decisión de este Concejo tiene que vetarlo.

En ese sentido es un llamado de atención, porque si bien es cierto el Sr. Alcalde ha marcado esa diferencia y ha puesto un muro para separar la relación entre el Concejo y la Administración en eventos donde deberíamos estar juntos por el bien de Puntarenas, como le he dicho al Sr. Alcalde usted al final corta la cinta y quien debe dar la cara con las declaraciones a la Prensa, pero debe haber al menos un respeto y crear un mejor ambiente. Gracias.

El Sr. Reg. Raúl Quesada Galagarza manifiesta siempre me gusta documentarme, en el caso de la Licda. Adriana Núñez, con que criterio o ética profesional va a dictar al final un criterio a favor de la Municipalidad, si ella se expresó en esos términos a un Regidor que representa al Gobierno Local, debe ella respetar a este Concejo, esto trae una cuestión más de fondo, yo diría Sr. Presidente que hay que tener mucho cuidado, cuando venga un criterio de ese Departamento o de esa Señora, ese día se burlaba del proceso en que estábamos y ella no respetó eso, no se si en términos legales o disciplinarios sancionarla como debe ser.

Coordinemos con la Administración y exijamos que nos de un Asesor Legal, porque yo en lo personal todo lo que venga de esa Señora ya perdí la confianza, porque ella emitió criterios muy subjetivos y pierde esa ética profesional, esto es un caso muy delicado y no se como lo va a resolver usted Sr. Presidente, porque usted es el responsable de los debates y de los dictámenes, someto a consideración tomar un criterio y exigirle a la Administración a la mayor brevedad posible nos nombre el Asesor al Concejo.

Luego, voy a leer esto que dice aquí "El Instituto de Puertos del Pacífico – Incop espera estrechar lazos de cooperación con China a fin de desarrollar obras de una mejor infraestructura portuaria en la costa del Pacífico al este del país. "...Como parte del primer paso el Embajador de la República Popular de China, realizó una visita para conocer Puerto Caldera, Robert Ríos Duarte Presidente Ejecutivo de esa Institución sostuvo que la entidad busca impulsar el desarrollo... y empezar a generar una dinámica en el campo de los estudios y la formación técnica para preparar personas de la región que puedan llegar a ocupar puestos estratégicos..."

El Sr. Presidente hace la observación cuando se conoce una moción, solamente habla el proponente y los demás hablan si están en contra, si todos están a favor entonces para que vamos hablar, simplemente votamos a favor porque sino esto se alarga, el Sr. José María López está en contra de la moción, entonces queda en el uso de la palabra.

El Sr. Reg. José María López García dice si es que se le puede llamar moción a eso, porque censuro a la mesa de aceptar eso como moción, entonces así yo agarro la perorata y que me escuchen también, podré hacerlo claro que puedo, a mi me parece que le faltó la formalidad de una cuestión escrita para que no se salga del tema.

Segundo, seamos objetivos si eso que denuncia él que ocurrió afuera con la Licda. Adriana Núñez, fue afuera no en el Concejo, entonces no lo hacemos, porque es falta de Señorío al no estar ella presente, si eso fue afuera ella como ciudadana tiene todo el derecho constitucional, decir lo que le de la gana y apechugar las consecuencias de aquello que está diciendo, y ofender a Vicente Chavarría por favor podría decir Don Vicente Chavarría una media respuesta, no media eso ni cuatro ni cinco veces eso.

Diferente eso dijéramos la invitación de que haya buena armonía entre la Administración y el Concejo claro que sí, cuantas veces no lo he hecho yo, entonces como carácter de moción discúlpeme debió haber sido más formal.

El Sr. Presidente manifiesta nosotros somos Regidores y el Gobierno deliberativo de la Municipalidad y las 24 horas del día somos Regidores y por ninguna razón ningún empleado Municipal puede faltar al respecto a ningún Regidor ni a ningún Síndico, porque afuera hay testigos y usted dice que afuera puede decir lo que le de la gana, yo como Regidor no permitiría nunca y el día que lo quiso hacer una funcionaria al frente suyo y que golpeó la pared, me tuvo que pedir disculpas al frente suyo, nosotros somos la máxima autoridad a la par del Alcalde él como Administración, eso no se puede permitir.

El Sr. Alcalde dice sobre la visita del Sr. Embajador y de personeros del Mopt, en los dos temas fui invitado por la Sra. Diputada Laura Garro, a raíz de ambas visitas lo que hice fue llevarme un profesional en cada uno de los temas para levantar una minuta, para luego presentarla, en el Incop ni siquiera dejaron entrar mi asistente, me dejaron entrar porque Doña Laura Garro dijo que era parte de la comitiva, y lo pueden consultar al despacho de la Señora Diputada, y lo pueden ver en una minuta que envié sobre esa visita, a mi en esas dos giras me agarraron fuera de base.

En cuanto al tema de la Concha Acústica le voy a decir, he cometido algunos errores y si hay razón que yo he participado en la que viene el tema y yo mismo he traído aquí las invitaciones y he participado, desde que delegué a algunas funciones algún Departamento por ahí no me han llegado, pero les aseguro que después de esto voy a pedir que todo esto venga al Concejo, esa actividad no fue organizada por la Alcaldía si no por Gestión y Cultura y la Vice Alcaldía, pero no es algo del Alcalde.

En el tema de la Licda. Adriana Núñez no se si fue a Don Vicente Chavarría, pero si se que ella reaccionó porque le dijeron vieja choricera, si se que ella dijo que no tenía nada que choricar porque tenía lo suficiente.

El Sr. Reg. Vicente Chavarría Alanis dice yo a usted Sr. Alcalde desde que iniciamos lo que nominaba aquí Miguel Monge el grupo de los seis, fue precisamente que hicimos una alianza con miras a des-entrabar todo lo de los últimos años sin ningún otro interés, lo sabe usted, el Sr. Andrés Salguera y Doña María Cristina Martínez, porque participamos en esas reuniones y participábamos con el compañero, eso fue el interés pero al final consideramos que las cosas no iban por el camino correcto y comenzaron los choques.

Pero en esta Municipalidad a nivel Administrativo y que conste literalmente mis palabras, dichosamente la aplastante mayoría de trabajadores me quito el sombrero por ellos, pero efectivamente hay un grupo que se creen que son los dueños de esta Municipalidad y que creen que los Regidores como lo dije yo "somos un poco de tontitos en este Concejo", bueno si hablar en ese tono es faltar al respeto al Departamento Legal, pues no solamente al Departamento Legal ni a ningún Ministerio de este país idíay se lo voy a seguir faltando lo que estamos hablando es la verdad, y ese Departamento hay que solicitar la intervención, porqué se molestaron ellos porque dije yo, que era una vergüenza, que muchos expedientes ahí se desaparecían, y para resolver temas había que mandarlos a buscar a San José, si se incomodan por la verdad, pues aquí van haber un poco de incómodos todo el tiempo mientras esté y no me muera antes de tiempo, porque algunos estarán rezando.

Decir aquí la verdad en este país casi que es un delito y eso es muy peligroso cuando la gente calla, que fue lo que pasó ahí, yo inclusive Sr. José María López para su conocimiento, yo estaba aquí dentro del Concejo cuando estaba la bronca, más bien a mi me llamaron ahí afuera para que parara la gente, y efectivamente yo salí y paré a la gente, le dije por favor paren eso, pero cuando yo salí ya se había vociferado la cosas, que Vicente Chavarría es un corrupto, que es un vividor, que es un sinvergüenza, idíay a mi me parece que a la Licda. Adriana Núñez nunca le he hablado en esos términos y se le olvida que ella es funcionaria pública administrativa y que nosotros somos el Gobierno Local.

Ahora, lo que hay que entender aquí y en cualquier parte de este país es que nuestro pueblo ya está cansado, que en tiempo de campaña venga y le prometen y a la hora de llegada hay que venir a las barras a gritar para que aprueben algo, si es nuestro pueblo que nos tiene sentados aquí, y cuando la gente le dice a Randall Chavarría se le olvidó el montón de reuniones que hicimos en la playa donde usted nos dijo, que tres o cuatro meses después nos resolvía el problema de los permisos o patentes, idíay ya vamos para un año y la gente ya se cansó, entonces traer la gente aquí no es un delito al revés, la gente se educa lo que no ha



aprendido en 40 años. Gracias.

El Sr. Presidente manifiesta que el Código Municipal faculta a los Regidores para traer a cualquier funcionario aquí en el momento que lo requiera.

La Sra. Reg. Ana Margarita Sánchez Morales dice hay que considerar algo y es que en muchas ocasiones así como ha venido el Diputado Gerardo Vargas, la Diputada Karla Prendas y ahora la Diputada Laura Garro, creo que el Concejo Municipal es soberano y es el Gobierno Local de un Cantón.

Yo creo que la protesta debería trasladarla también a la Comisión de Puntarenas, para cuando vengan nuevamente hacer trabajos a nivel Cantonal se involucre al Presidente Municipal y al Sr. Alcalde, porque así nos tienen que trasladar nuevamente los informes a nosotros, yo también desearía darme cuenta que andan haciendo Karla Prendas, Gerardo Vargas, Carlos Hernández y otros más, que sea un acuerdo en firme de que se tome en cuenta al Honorable Concejo Municipal porque merecemos respeto, porque aquí somos los quedamos la cara a las comunidades, muchas veces los Diputados se nos roban las flores, si le parece al Regidor proponente se pueda trasladar también a la Asamblea Legislativa.

El Sr. Presidente manifiesta considerado las palabras de Don José María López García sobre las mociones verbales, la Sra. Julia Madrigal tiene un documento del Ifam, donde si habla de mociones verbales pero es claro que los Regidores pueden hacerla pero en asuntos que tengan que ver con hacinamiento o de ventilación que esté pasando en este momento en el Concejo, entonces el compañero la está haciendo escrita para cerrar el portillo y no siga cometiendo ese error.

Vista la moción en todas sus partes se somete a votación y esta es **APROBADA POR OCHO VOTOS**. Se somete a votación la aplicación del Artículo 45 del Código Municipal esta es **DEFINITIVAMENTE APROBADA POR OCHO VOTOS**. Voto negativo del Sr. Reg. José María López García.

## **ARTICULO SEXTO: DICTAMENES DE COMISIONES**

**A--)ASUNTO: DICTAMEN COMISIÓN ANALISIS DE REGLAMENTOS - FIRMAN LOS SRES. REGIDORES MIGUEL MONGE MORALES, ANA MARGARITA SÁNCHEZ MORALES, DIEGO SUAZO ROSALES, VICTOR ESPINOZA RIVAS Y ALVARO CASCANTE RAMÍREZ. Dice:**

Una vez analizada la Fórmula de Pase Nro. 129, de conformidad por lo dispuesto en la Sesión Extraordinaria Nro. 70 celebrada el 2 de febrero de 2017 en su Artículo 7º Inciso C.

Reforma al Reglamento de Becas provenientes de la Ley 8461 aprobado por el Concejo Municipal del Cantón 01 de Puntarenas en la Sesión Extraordinaria Nro. 327, en su Artículo 1º Inciso A, celebrada el 7 de octubre de 2009.

Fundamentados en el Artículo 43 del Código Municipal se solicita al Honorable Concejo Municipal se apruebe el presente dictamen en todas sus partes y se publique en el Diario oficial La Gaceta.

Considerando: la importancia de solventar las necesidades de los Ciudadanos Puntarenenses con respecto a las ayudas con becas estudiantiles y la imperiosa necesidad que tienen nuestros estudiantes del Cantón Central de Puntarenas, sujeto de becas Ley 8461, esta Comisión de análisis de Reglamentos recomienda modificar el Artículo 12 del Capítulo II, publicado en la Gaceta Nro. 245 del 17 de diciembre de 2009, en lo que se refiere al periodo de recepción de solicitudes que dice:

**Artículo 12. - Formalización:** El período de recepción de las solicitudes se hará los días hábiles del mes de diciembre y hasta el quince de enero, los y las estudiantes interesados (as) solicitarán mediante la fórmula suministrada por la Municipalidad la beca correspondiente llenando en su totalidad la información requerida y presentando todos los requisitos que se les indiquen. En caso de menores de edad la solicitud debe también ser firmada por el padre/madre o encargado. No se tramitaran solicitudes incompletas, ni las presentadas fuera de los plazos establecidos, así como las presentadas en otro tipo de formulario. La gestión de cada solicitante se iniciará cuando se hayan presentado todos los requisitos y la documentación requerida contemplada en el presente reglamento, así como otros documentos adicionales que se hayan solicitado en procura de salvaguardar los intereses del municipio.

La Comisión tendrá un plazo de quince días naturales para resolver y adjudicar las respectivas becas.

La gestión de la solicitud de beca no necesariamente implica la aprobación de la misma.

**MODIFÍQUESE Y LÉASE ASÍ:** El período de recepción de las solicitudes se hará los días hábiles del mes de diciembre y **hasta el 15 de mayo**, los y las estudiantes interesados solicitarán mediante la fórmula suministrada por la Municipalidad la beca correspondiente llenando en su totalidad la información requerida y presentando todos los requisitos que se indican **en el presente reglamento**. En caso de menores de edad la solicitud deben ser firmadas por la madre, padre o representante legal del mismo. No se tramitarán solicitudes incompletas ni las presentadas fuera de los plazos establecido, así como las presentadas en otro tipo de formulario. La gestión de cada solicitante se iniciará cuando se hayan presentado todos los requisitos y la documentación requerida contemplada, así como otros documentos adicionales que se hayan solicitado en procura de salvaguardar los intereses del municipio. La Comisión tendrá un plazo de quince (15) días **hábiles** para resolver y adjudicar las respectivas becas **a partir de la fecha de recepción**. La gestión de la solicitud de becas no necesariamente implica la aprobación de la misma.

La reforma consiste en lo que está en negrita. El texto a publicar en La Gaceta es el Artículo 12 del presente Reglamento con sus reformas.

En conocimiento de lo anterior **SE ACUERDA**: Aprobar en todas sus partes el dictamen vertido por la Comisión nombrada para el análisis de Reglamentos en su recomendación. Votación al acuerdo tomado este es **APROBADO UNÁNIME**. Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO**. Publíquese en el Diario Oficial la Gaceta.

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales manifiesta una observación y conste en actas que el Departamento de Proveeduría mande a publicar nada más lo que decimos que está en negrilla del Artículo.

Se solicita alterar el orden del día para ampliar la Sesión hasta las 9:15 p.m., para leer Correspondencia. Se somete a votación la alteración del orden del día esta es **APROBADA UNANIME**. Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO**.

El Sr. Reg. Andrés Salguera Gutiérrez convoca a los miembros de la Comisión de Becas, a reunión el día lunes a la 1:30 p.m., en el Salón de Sesiones.

El Sr. Reg. Raúl Quesada Galagarza convoca a los miembros de la Comisión de Jurídicos a reunión el próximo viernes a las 3:00 p.m.

**B--)ASUNTO DICTAMEN COMISIÓN ESPECIAL NOMBRADA PARA EFECTOS DE LEGALIZAR SITUACIÓN DEL ESTADIO MUNICIPAL LITO PÉREZ - FIRMAN LOS SRES. REGIDORES MUNICIPALES JOSÉ MARÍA LÓPEZ GARCÍA, MIGUEL MONGE MORALES Y EL SINDICO EUGENIO RAMÍREZ ZÚÑIGA. Dice:**

Al ser las cuatro y treinta y tres minutos de la tarde del día 06 de marzo, 2017, se da inicio en las Oficinas del Concejo Municipal a la Sesión de Comisión Especial Estadio Miguel Lito Pérez, nombrada por el Concejo Municipal en la Sesión Extraordinaria número 74 del 15 de Febrero 2017, en su Artículo Segundo Inciso L., integrada por los siguientes miembros: Raúl Quesada Galagarza, Miguel Monge Morales, Vicente Chavarría Alanís, Eugenio Ramírez Zúñiga y José María López García.

Presentes los Sres. Regidores José María López García, Miguel Monge Morales y el Síndico del Distrito Primero Eugenio Ramírez Zúñiga ausentes los Sres. Regidores Vicente Chavarría Alanís, Raúl Quesada Galagarza, Presidente en ausencia del de mayor edad José María López García.

Se conoce el oficio DAI-DEN-03-12 de fecha 11 de mayo 2012, a página dos en su punto 1.2 Concesión del Estadio Municipal Lito Pérez, una vez analizada las recomendaciones de la Auditoria Interna de esta Municipalidad y oficio P-SJ-380-06-0722 de junio del 2007 y fundamentados en el Artículo 169 y 171 del Código Municipal.

Se procede a solicitar al Concejo Municipal la anulación de los acuerdos de las siguientes Sesiones Municipales: Sesión Ordinaria Nro. 345 del 05 de Diciembre 2009, Artículo Sexto, Inciso B, Sesión Extraordinaria Nro. 104 del 07 de junio 2011, en su Artículo Segundo, Inciso

A, Sesión Extraordinaria Nro. 259 celebrada el 27 de Enero 2009 en su Artículo Uno, Inciso A y cualquier otro que se contra ponga y proceder al traslado del Estadio Municipal Miguel Lito Pérez al Comité Cantonal de Deportes del Cantón Central de Puntarenas y que la Comisión en conjunto con el Comité Cantonal elaboren el plan de uso y reglamenten el cobro del uso del Estadio.

Además solicitarle a la Administración Municipal activa la colaboración con personal idóneo para la transición del inmueble.

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales dice la Comisión del Estadio presenta su segundo informe y tendrá un tercero y final, hoy recibimos en comparecencia al funcionario Ing. Mauricio Gutiérrez Villafuerte quien nos dio mayor información, fuimos al Ministerio de Salud y tenemos copia de un expediente que consta en el Ministerio de Salud, nos lo trasladaron y ese es nuestro segundo informe, presidió la Comisión el Reg. José María López, se toman algunas decisiones y se recomienda al Concejo votar ese dictamen.

En conocimiento de lo anterior **SE ACUERDA**: Aprobar en todas sus partes el dictamen vertido por la Comisión Especial nombrada para efectos de legalizar la situación del Estadio Municipal Lito Pérez en todas sus recomendaciones. Votación al acuerdo este es **APROBADO UNÁNIME**. Se somete a votación la aplicación del Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO**.

### **ARTICULO SETIMO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA**

#### **A--)ASUNTO: SOLICITUD PERMISO DE USO DE SUELO- ASOCIACIÓN CLUB ROTARIO DE PUNTARENAS - SR. GUILLERMO FAIT ESPINOZA-PRESIDENTE - CLÁSICA CARRERA ROTARIA SOL Y ARENA EDICIÓN 31**

Conoce el Concejo Municipal la solicitud de permiso de uso de suelo presentada por la Asociación Club Rotario de Puntarenas para llevar a cabo el evento atlético pedestre más importante de Costa Rica, la Clásica Carrera Rotaria Sol y Arena en su Edición 31, la cuál se realizará el día 6 de mayo de 2017 a las 4:00 p.m.

Esta se realiza exclusivamente en la playa de nuestra Ciudad, nuevamente tendremos la salida del sector de la calle de la China en el Roble y finalizando en el área de la playa frente al Hotel Las Hamacas en el centro de nuestra Puntarenas, este evento tiene un recorrido de 10 kilómetros y un aproximado de duración de dos horas.

Por lo anterior solicitamos a esa Corporación Municipal el permiso correspondiente para el uso de suelo, para que ese día podamos llevar a cabo esta trascendental carrera.

El Sr. Reg. Vicente Chavarría Alanis dice aquí hay un consenso de este Concejo no de obstruir el desarrollo de actividades al contrario promoverlas pero que se ajusten dentro del marco de Ley, aquí recién se tomó un acuerdo previo se hiciera el depósito de la recolección de basura, si no llega ese recibo del deposito al Concejo de Distrito no se da el permiso, sino estaríamos violentando ese acuerdo, porque ese día es bastante material plástico lo que se va a recoger.

El Sr. Reg. Raúl Quesada Galagarza manifiesta los acuerdos tienen que respetarse y ejecutarse, porque esto es un ordenamiento de fiscalización y también exigirles porque vamos a tener un año y nunca he visto un informe del Club Rotario, no podemos violentar el acuerdo, que se rechace y que haga un nuevo proceso.

El Sr. Reg. Álvaro Cascante Ramírez dice hay que tomar en cuenta que están involucrados tres Concejos de Distrito, y que ellos se pongan de acuerdo y se devuelva la solicitud a ellos para que le hagan la recomendación de que deben hacer el depósito correspondiente.

El Sr. Presidente indica se puede aprobar con la enmienda que hace el Reg. Vicente Chavarría, que no se le da el permiso hasta tanto no hagan el depósito de la basura creo que es lo más correcto, aquí se acuerda aprobar el permiso siempre y cuando cumplan.

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales dice tenemos una experiencia con Kolbi, aquí casi es mejor obligarlos a que hagan el depósito como dicen los compañeros.

Continúa el Sr. Presidente, en la de Kolbi no lo aprobamos y siempre se dio, ahora aprobamos y queda toda la responsabilidad en Secretaría Municipal, ella no va a entregar el permiso sino traen el recibo donde se hace el depósito.

En conocimiento de lo anterior **SE ACUERDA**: Aprobar en todas sus partes el permiso de uso de suelo a la Asociación Club Rotario de Puntarenas para la realización del evento Atlético, la Clásica Carrera Rotaria Sol y Arena en su edición 31, la cual se realizara el día 6 de mayo del 2017, a las 4:00 p.m., el recorrido será por el sector de la calle de la China en el Roble y finalizando en el área de la playa frente al Hotel Las Hamacas en el centro de Puntarenas. Votación al acuerdo tomado este es **APROBADO UNÁNIME**. Se somete a votación la aplicación del Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO**. Dicho acuerdo municipal se toma con la observación que deben cumplir con lo acordado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria Nro. 81 del 13 de marzo de 2017 en su Artículo 4º Inciso D., en cuanto a la cancelación de la recolección de basura

**B--)ASUNTO: OFICIO MP-AM-OF-0715-03-2017 SUSCRITO POR LA ALCALDÍA MUNICIPAL - SR. RANDALL CHAVARRIA MATARRITA - ALCALDE MUNICIPAL**

Se conoce el oficio MP-AM-OF-0715-03-2017 suscrita por la Alcaldía Municipal con fecha 17 de marzo de 2017 por medio del cuál presenta Convenio Bilateral firmado por el Sindicato Unión de Trabajadores Municipales y este Servidor, para el aumento de salarios del 1% de los Funcionarios Municipales a partir de enero 2017 a la fecha, el cuál se encuentra contemplado en el Presupuesto Ordinario 2017. Lo anterior para ser aprobado por ese Honorable Concejo Municipal a través de acuerdo municipal.

A continuación se consigna el Convenio Bilateral.

El Sr. Reg. Raúl Quesada Galagarza consulta si ese aumento viene en el Presupuesto que se aprobó.

El Sr. Presidente manifiesta que ya está establecido de que es 1% a la base.

En conocimiento de lo anterior **SE ACUERDA**: Aprobar en todas sus partes el Convenio Bilateral firmado entre el Sindicato Unión de Trabajadores Municipales y el Sr. Alcalde Municipal Randall Chavarria Matarrita para el aumento de salarios del 1% al Salario Base de los Funcionarios Municipales a partir de enero 2017 a la fecha, lo cuál se encuentra contemplado en el Presupuesto Ordinario 2017. Se somete a votación el acuerdo tomado este es **APROBADO UNÁNIME**. Se somete a votación la aplicación del Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO**.

**C--ASUNTO: OFICIO MP-AM-726-2017 SUSCRITO POR EL SR. ALCALDE MUNICIPAL RANDALL CHAVARRIA MATARRITA**

Conoce el Concejo Municipal oficio MP-AM-726-2017 mediante el cual presenta oficio HM-117 de la Dirección de Hacienda y MP-DP-22-2017 del Departamento de Presupuesto, presentando para su aprobación a través de acuerdo Municipal Modificación Presupuestaria N° 02-2017 de la Municipalidad del Cantón Central de Puntarenas.

El Sr. Reg. Raúl Quesada Galagarza recuerda en un dictamen de la Comisión de Hacienda acordamos que todo documento presupuestario, se pasara primero a la Comisión de Hacendarios, a nosotros no nos ha llegado el pase.

El Sr. Alcalde indica ya esta Modificación si se le dio pase a la Comisión hace ocho días, en sesión yo lo manifesté, esa Modificación por Reglamento lo máximo que deben tenerlo son 48 horas, eso es para el tema de los Asesores cuando haya suplencias y el tema de pólizas de riesgos a los trabajadores, con el recorte que nos hicieron no daba para pagar la póliza y si no se aprueba eso todos los trabajadores de la Municipalidad quedan sin seguro.

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales consulta a la Sra. Secretaria si se dio pase a la Comisión de Hacienda Municipal.

La Sra. Secretaria contesta yo la recibí el viernes 17 de marzo de 2017 y ahí está el recibido.

Continua el Reg. Miguel Monge, mi pregunta es si se dio pase a la Comisión, porque una cosa es que se envíe a todos los Regidores (as) vía electrónica y otra es que se de el Pase oficial una vez conocido, a partir de ahí es que corre el plazo.

El Sr. Presidente manifiesta ampliar quince minutos más la Sesión, se van a quedar sin seguro los trabajadores y esto hay que discutirlo. Se somete a votación la ampliación **TRES VOTOS** de los Sres. Regidores (a) María Cristina Martínez Calero, José María López García y Danilo Chavarría Velásquez. Por lo tanto no procede la ampliación.

El Sr. Presidente dice en estos dos minutos que quedan, que conste en actas que el Sr. Alcalde entregó esto el 17 de marzo de 2017 y por lo tanto no pudo haberse leído en la sesión del lunes, por lo que esta Presidencia salva la responsabilidad, y se le **DA PASE** a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para el análisis respectivo.

**SIENDO LAS VEINTIUNA HORA – CATORCE MINUTOS**  
**SE LEVANTA LA SESION MUNICIPAL**

**REG. DANILO CHAVARRIA VELASQUEZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**SRA. MARIELOS MARCHENA HERNANDEZ**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

**MMH/lzs.\***